KUÑANGUERA YKEKO Secretaría de la MUJER	ORDEN DE SERVICIOS N° 060	O.S. Institucional N° 060

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 16/12/2019	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: NISSAN FRONTIER con Chapa BHN-630

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2.1	JUEGO DE PISTON	Unidad	N/A	N/A	1	1.131.739	1.131.739
2	2.2	JUEGO DE CAMISA O CILINDROS	Unidad	N/A	N/A	1	1.049.927	1.049.927
3	2.3	JUEGO DE ARO	Unidad	N/A	N/A	1	935.389	935.389
4	2.4	CASQUILLO DE BIELA	Unidad	N/A	N/A	1	556.325	556.325
5	2.5	CASQUILLO BANCADA	Unidad	N/A	N/A	1	589.050	589.050
6	2.6	JUEGO DE CALCE LATERAL	Unidad	N/A	N/A	1	542.689	542.689
7	2.7	BOMBA DE ACEITE	Unidad	N/A	N/A	1	1.368.996	1.368.996
8	2.8	CAMBIO DE JUNTA TAPA MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	829.033	829.033
9	2.9	RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
10	2.10	CIGÜEÑAL	Unidad	N/A	N/A	1	2.669.814	2.669.814
11	2.11	JUEGO DE BUJE DE BIELA	Unidad	N/A	N/A	1	493.602	493.602
12	2.12	CEPILLADO DE TAPA MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	300.000	300.000
13	2.13	JUEGO CAMBIO DE GUIA DE VALVULA	Unidad	N/A	N/A	1	469.057	469.057
14	2.14	JUEGO DE VALVULA DE ESCAPE	Unidad	N/A	N/A	1	520.874	520.874
15	2.15	JUEGO DE VALVULA DE ADM.	Unidad	N/A	N/A	1	537.236	537.236
16	2.16	JUEGO DE JUNTA MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	1.030.838	1.030.838
17	2.17	CORREA DENTADA	Unidad	N/A	N/A	1	550.871	550.871
18	2.18	TENSOR DE CORREA DENTADA	Unidad	N/A	N/A	1	722.677	722.677
19	2.19	GUIA DE CORREA DENTADA	Unidad	N/A	N/A	1	447.242	447.242
20	2.20	JUEGO DE RETEN DE VALVULA	Unidad	N/A	N/A	1	231.804	231.804
21	2.21	CAMBIO DE RETEN FRETE MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	294.525	294.525
22	2.22	CAMBIO DE RETEN BANCADA	Unidad	N/A	N/A	1	308.161	308.161
23	2.23	CAMBIO DE JUEGO DE VOTADORES	Unidad	N/A	N/A	1	839.942	839.942
24	2.24	RECTIFICADORA (con descuento promocional)	Unidad	N/A	N/A	1	647.643	647.643
							TOTAL	17.267.434

SON GUARANÍES: Diescisiete millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 13 de diciembre de 2019.-	Hasta: 31 de diciembre de 2019.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	1	0	240	10	1	99	17.267.434
						Total:			17.267.434

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas[illegible]@hotmail.com

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
	16/12/2019	Francisco J. Paredes Jefe de Transporte	Lic. [illegible] Gallano M. Director

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000281

Fecha de Emisión: 16/12/2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Muser RUC o C.I.: 8000 9971-0
Domicilio: Pdte Franco Esq. Ayolas

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: Número de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: Nissan Frontier
Número de registro Único del Automotor (RUA): Chapa BHN 630
Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Juego de Piston
1		Juego de Camisa o Cilindros
1		Juego de Aro
1		Casquillo de Biela
1		Casquillo de Bancada
1		Juego de Calce Lateral
1		Bomba de Aceite
1		Cambio de Junta Tapa Motor
1		Rectificación de Cigüeñal
1		Cigüeñal
1		Juego de Buje de Biela
1		Cepillado de Tapa Motor
1		Juego Cambio de Guía de Valvula

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: **Aclaración:** Francisco Rotede **RUC/C.I.:** 2.948.019

Habilitación N° 2176 - **Gráfica Color "Nueva Era"** - de Ulises M. Rojas Frutos - RUC: 609201-2
Abay N° 141 c/Independencia Nacional - Teléf.: 021 326 4425 - Asunción
5 Tal 50x4 del 000.201 al 000.450 - Agosto 2019

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
DUPLICADO: Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: Administración Tributaria
CUADRUPLICADO: Transportista

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° [illegible]
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000282

Fecha de Emisión: 16/12/2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Muser RUC o C.I.: 8000 9971-0
Domicilio: Pdte Franco Esq. Ayolas

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: Número de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: Nissan Frontier
Número de registro Único del Automotor (RUA): Chapa BHN 630
Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Juego de Valvula de Escape
1		Juego de Valvula de Adm.
1		Juego de Junta Motor
1		Correa Dentada
1		Tensor de Correa Dentada
1		Guia de Correa Dentada
1		Juego de Reten de Valvula
1		Cambio de Reten Frente Motor
1		Cambio de Reten Bancada
1		Cambio de Juego de Votadores
1		Rectificadora (con Descuento Promocional).

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: **Aclaración:** Francisco Paredes **RUC/C.I.:** 2948.042

Habilitación N° 2176 - **Gráfica Color "Nueva Era"** - de Ulises M. Rojas Frutos - RUC: 609201-2
Abay N° 141 c/Independencia Nacional - Teléf.: 021 326 4425 - Asunción
5 Tal 50x4 del 000.201 al 000.450 - Agosto 2019

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
DUPLICADO: Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: Administración Tributaria
CUADRUPLICADO: Transportista